



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

PROYECTO EDUCATIVO



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIA
3. PROGRAMAS A DESARROLLAR
 - a. Programa de actividades de tutoría con cada ciclo
 - b. Del aula de apoyo a la integración.
4. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE LAS ETAPAS EDUCATIVAS.
5. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
6. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES , DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA
7. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS
8. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO
9. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
10. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN EMOCIONAL DEL ALUMNADO



1. INTRODUCCIÓN

La acción tutorial está regulada por la *ORDEN de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria*. En ella se dice: “La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

La Educación Infantil y la Educación Primaria, constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal, y al logro de competencias básicas para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos. Cuando dichas adquisiciones y logros se ven comprometidas por obstáculos de diversa índole, la orientación y la acción tutorial deben contribuir a articular las medidas necesarias para superar dichas dificultades, recurriendo para ello tanto a los recursos internos de los centros como a los servicios de apoyo especializados. Se trata, por tanto, de que el alumnado no finalice estas etapas educativas sin alcanzar las competencias básicas para su futura inclusión y participación social, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores.

Finalmente, la orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre la Educación Infantil y la Educación Primaria, como entre esta última y la Educación Secundaria Obligatoria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.”

La elaboración de un programa de Acción Tutorial viene dada por la necesidad de contar con un instrumento que facilite la tarea de orientación y que ponga en relación a las diferentes personas que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se puede entender la orientación como un proceso de ayuda sistemática y profesional a un sujeto mediante técnicas psicopedagógicas y factores humanos, para que se comprenda y acepte a sí mismo y a la realidad circundante, alcance una mayor eficacia personal, intelectual y profesional y se relacione más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás.

La educación no puede identificarse solamente con una mejor preparación intelectual y técnica de los alumnos. Un sistema educativo tenderá a la calidad en la medida en que sea capaz de:



- Atender las diferencias individuales del alumnado, lo que significa no dar a todos lo mismo, sino ofrecer a cada uno lo que necesita.
- Dotar al alumnado de las habilidades necesarias para aprender a aprender.
- Promover el desarrollo de actitudes de solidaridad y participación social.
- Favorecer el proceso de autoconocimiento y maduración personal que le permita tomar sus propias decisiones.
- Conseguir que el alumno/a desarrolle una personalidad sana y equilibrada.

Además, la acción tutorial debe planificarse para todo el centro de manera que garantice:

- Que en cada nivel se dé respuesta a las necesidades propias de la edad correspondiente.
- Que el paso de un curso al siguiente no suponga interrupción, repetición, desajuste o falta de continuidad.

El centro educativo será el que concrete cómo se lleva a cabo esa orientación a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Los encargados de llevar a cabo dicho Plan serán todos los profesionales, que de una forma u otra, intervienen en el proceso educativo y trabajan en el Centro, aunque cada uno, individual o colectivamente, tenga unas **funciones** y desarrolle unos **contenidos** y unas **actividades** concretas:

1. Tutores y Especialistas.
2. Equipos Docentes de Ciclo.
3. Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
4. Órganos Colegiados (Consejo Escolar y Claustro), y Órganos Unipersonales (Directora, Jefa de Estudios y Secretaria).
5. Equipo de Orientación Educativa.

Además, se deben concretar los **aspectos organizativos** en cuanto a horarios, periodicidad de reuniones, temporalización, etc..., y por último, se deben determinar las **estrategias de evaluación** del trabajo realizado en el Plan, lo que permitirá un conocimiento más objetivo de la labor tutorial y su mejora con vistas al futuro.

2. OBJETIVOS GENERALES EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial partirá de la siguiente premisa:

“La tutoría y orientación de los alumnos y alumnas formará parte de la función docente, lo que sitúa la actividad orientadora como parte ineludible de la actuación diaria del profesorado. La tutoría es un elemento inherente a la propia función docente y al concepto de currículo”.



Para ello, se establecen los siguientes objetivos:

- Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos.
- Fomentar la mejora de la convivencia en el centro y el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos por parte del alumnado.
- Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de preparación y orientación para la vida.
- Garantizar guía y tutoría personalizada a todo el alumnado y refuerzo psicopedagógico a aquellos que lo necesiten.
- Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres y con el entorno social.
- Proporcionar información sobre los distintos itinerarios educativos.
- Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra, de un centro a otro.
- Programar la acogida al alumnado de nuevo ingreso, como elemento de individualización de la enseñanza y de éxito escolar.
- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo, determinando procedimientos de coordinación del Equipo Educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos del grupo y sobre las medidas que a partir de la misma deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Programar, por parte de cada tutor, siguiendo las líneas generales marcadas por el Plan de Acción Tutorial, las actividades más acordes con su grupo de alumnos.
- Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora, así como de la intervención educativa personalizada.

- Evaluar para mejorar y/o modificar todos los procesos implicados en las funciones, actuaciones y responsabilidades anteriormente mencionados.

El cumplimiento de estas funciones forma parte de los deberes docentes del profesor/a tutor/a. Dichas funciones pueden cumplirse a través de muy **distintas actividades**, y es responsabilidad del profesor/a tutor/a elegir, programar y realizar las acciones que le parezcan más oportunas para sus alumnos/as:

Ámbito del alumnado

1. Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
2. Organizar actividades de “acogida” a principio de curso, sobre todo para aquellos alumnos y alumnas que llegan al Centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para facilitar la incorporación a un nuevo centro, a un nuevo grupo de



- compañeros y compañeras o a un nuevo ciclo educativo, evitando así posibles problemas de adaptación.
3. Fomentar en el alumnado el desarrollo de actitudes participativas y positivas en su entorno sociocultural y natural.
 4. Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
 5. Mantener entrevistas individuales con los alumnos cuando éstos lo necesiten.
 6. Informar al alumnado sobre sus derechos y deberes, así como las normas de convivencia, tanto las generales del centro como las particulares del aula.
 7. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación del alumnado en la vida del centro y en el entorno: elección de representantes de delegados de clase, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc.

Ámbito del profesorado

1. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades educativas, con objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
3. Coordinar el proceso de aprendizaje del alumnado, coordinar el proceso de evaluación continua y adoptar las decisiones que procedan sobre su evaluación y promoción.
4. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza- aprendizaje de su grupo de alumnos y alumnas, especialmente en lo referente a la respuesta educativa ante medidas de apoyo educativo y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
5. Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen equipo docente de su grupo y aportando información relevante sobre el alumnado que pueda ser útil para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
6. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua y formativa.
7. Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores/as en el marco del proyecto educativo del centro.
8. Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, especialmente con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.

Ámbito de la familia

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas y permanentes con los padres/madres o tutores legales, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.



2. Implicar a los padres/madres o tutores legales en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos e hijas.
3. Informar de forma periódica a los padres/madres o tutores legales de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.
4. Conseguir la colaboración de los padres/madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc.
5. Mantener entrevistas individuales con los padres/madres, cuando ellos las soliciten o el/la tutor/a las considere necesarias.
6. Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos/as y profesores/as e informar debidamente a las familias.
7. Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa a aquellos alumnos que proceden de contextos sociales o culturales marginados.

3. PROGRAMAS A DESARROLLAR

3.a) Programa de actividades de tutoría con cada ciclo

a.1. Educación Infantil.

- Acogida e integración de alumnos.
- Organización y funcionamiento del grupo-clase.
- Orientación personal y escolar.
- Hábitos de trabajo escolar.
- Orientación del ocio y del tiempo libre.
- Coordinación entre los profesores.
- Actuación con padres y madres.

a.2. Educación Primaria

En Primaria, cada tutor/a dedicará una hora quincenal para tratar temas de tutoría y actividades encaminadas a mejorar la comunicación, el respeto a las diferentes opiniones, el turno de palabra...

Se tratarán diferentes temas según el ciclo, aunque algunos serán comunes:

- Normas del Centro y elección de delegado/a (se explicarán muy bien las funciones del delegado/a y se hará reflexionar al alumnado sobre las características que ha de tener para que los represente bien y cumpla adecuadamente con sus funciones. ROF y Plan de Convivencia.
- Autonomía y autoestima
- Tolerancia y respeto.

1er y 2do Ciclo de Educación Primaria.

- Desarrollo personal y social:
 - Primer Ciclo:
 - Autocontrol



- Desarrollo de la amistad
- Uso correcto de los medios de comunicación
- Habilidades sociales
- Segundo Ciclo:
 - La disciplina
 - Aprendizaje cooperativo
 - Uso correcto de los medios de comunicación
 - Habilidades sociales
- Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje:
Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en la dinámica escolar.

3er Ciclo de Educación Primaria.

- Desarrollo personal y social:
 - Desarrollo de programa de competencia social
 - La Mediación como técnica de resolución de conflictos.
 - La justicia y la injusticia.
 - Uso adecuado de las redes sociales.
 - Prevención de alcohol y drogas.
 - Elección de un tema por parte del alumnado a elegir de un listado.
- Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje:
Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje.
- Orientación escolar: Favorecer procesos de maduración personal así como de orientación educativa.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en la dinámica escolar.

Además, se realizarán todas aquellas actividades programadas en el Plan de Convivencia, Escuela Espacio de Paz, Actividades Conmemorativas de Centro y actividades extraescolares.

3.b) Del aula de apoyo a la integración.

- Conocer la capacidad o aptitudes del alumnado, su personalidad y carácter.
- Conocer el rendimiento de cada alumno en relación de sus capacidades y con el rendimiento medio del grupo.
- Detectar y diagnosticar las dificultades individuales del aprendizaje y proponer una enseñanza correctiva mediante las oportunas actividades de recuperación.
- Facilitar un consejo tutorial de orientación académica y profesional.



4. LÍNEAS GENERALES DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE LAS ESTAPAS EDUCATIVAS.

4.a) Actividades de acogida

Alumnado de Infantil de tres años

La llegada de un niño/a a un centro suele ser conflictiva apareciendo respuestas como el llanto y en algunos casos vómitos, descontrol de esfínteres, miedos... Los sentimientos que se desencadenan, no sólo aparecen en los niños/as; igualmente los padres se ven envueltos en esas sensaciones de angustias, desánimos, desconfianzas que producen los encuentros, separaciones, reencuentros...

Con la intención de hacer más satisfactorio este encuentro de los niños con la escuela, vamos a plantear, nuestra fórmula de aproximación. Y decimos nuestra, porque partimos de la importancia de una labor conjunta con el equipo docente.

Siguiendo la *Instrucción 11/2018, de 3 de septiembre, de la dirección general de ordenación educativa, sobre el establecimiento y la aplicación del horario flexible en el segundo ciclo de educación infantil a principio del curso escolar*, durante el mes de septiembre, los centros docentes podrán establecer un periodo de horario flexible para aquel alumnado que presente dificultades para su integración.

Este periodo de flexibilización en ningún caso se aplicará de manera generalizada para todo el alumnado sino que se llevará a cabo de manera singularizada bajo el criterio del tutor/a que considere oportuno la aplicación de esta medida a tenor de los comportamientos observados en el aula y teniendo en cuenta el informe de evaluación individualizado del primer ciclo de Educación Infantil.

El inicio de este periodo flexible coincidirá con el día de comienzo de régimen ordinario de clases. En todo caso, transcurridas dos semanas desde el inicio del curso todo el alumnado, el horario deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo.

Alumnado de nuevo ingreso en el resto de cursos

A la hora de incluir al alumnado de nuevo ingreso en un determinado grupo clase se seguirá el documento "Criterios pedagógicos para la organización del Centro":

"Con aquellos/as alumnos/as que se incorporen a nuestro Centro una vez iniciado el curso escolar o en un curso diferente a Infantil 3 años seguiremos el siguiente procedimiento.

1. Se leerá el expediente escolar del nuevo/a alumno/a para conocer sus resultados académicos. (Primaria). En el caso de no tener aun el expediente se pedirá a la familia el último boletín de notas.
2. Se integrará en el aula donde, atendiendo a los criterios pedagógicos del Centro, se considere más oportuno.
3. Se tendrá también en cuenta el número de alumnos de cada curso, así como el número de chicos o chicas que hay en cada clase, el número de alumnos/as repetidores, si fuese



el caso, así como del alumnado NEAE.

Entre las actividades que se realizarán estarán:

- Presentación del tutor/a.
- Presentación de los alumnos/as.
- Conocimiento mutuo de los alumnos/as.
- Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo
- Dependencias del Centro

Actividades de acogida del alumnado al inicio de un nuevo curso escolar

Estas actividades se realizarán durante los primeros 5 días de clase del nuevo curso escolar por parte de los tutores y tutoras.

4.b) ACTIVIDADES DE TRÁNSITO

<i>ACTIVIDADES DE TRÁNSITO ENTRE EL PRIMER Y EL SEGUNDO CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL</i>
--

Estas actividades irán encaminadas a conseguir una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar. Se realizará en dos momentos diferentes:

Antes de comenzar el curso escolar:

- Durante el tercer trimestre, la jefatura de estudios, mantendrá reuniones de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora al Segundo Ciclo de la Etapa de Infantil.
- Durante el periodo de matriculación, se realizará un día de “Jornadas Abiertas” para dar a conocer el Centro: instalaciones y características.
- En el mes de junio, la jefatura de estudios y el tutor/a de 3 años del curso próximo, mantendrá reunión con los padres, madres o tutores legales del alumnado. En dicha reunión se tratarán los siguientes aspectos:
 - Presentación del Centro: características e instalaciones.
 - Funcionamiento del Centro.
 - Características del desarrollo evolutivo del Segundo Ciclo de la Etapa.
 - El contexto físico donde se van a desenvolver sus hijos/as: clase, servicios, espacios de recreo, etc.
 - Rutinas de higiene y autonomía a trabajar durante el verano previo.
 - Recomendaciones para los días previos al inicio del curso.
 - Recomendaciones ante manifestaciones que puedan ocurrir durante los primeros días de clase: llanto, rabietas, retroceso en el control de esfínteres, etc.

Una vez comenzado el curso escolar:

- En el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito formado por la jefa de



estudios, la orientadora del EOE, los coordinadores de ciclo de 2º ciclo de Infantil y 1º ciclo de Primaria, los tutores/as de Infantil años y 1º curso de Primaria así como los especialistas en PT y AL. Dicho equipo de tránsito seguirá las actuaciones previstas en el programa de tránsito.

- A comienzos del curso, el tutor/a del alumnado que comienza el nuevo ciclo realizará las siguientes actuaciones:
 - Revisión del informe final de ciclo de cada alumno o alumna.
 - Recogida de información individual de cada alumno o alumna:
 - Datos personales
 - Datos relativos a salud o alergias.
 - Atención especializada en otro ámbito.
 - Posibles dificultades en el desarrollo.
 - Otros aspectos de relevancia para la buena incorporación del alumno o alumna al Centro.
 - Reunión del equipo docente y de los profesionales que trabajan con el grupo para el diseño de las actividades pedagógicas en base a las características del grupo clase. Además, se compartirá la información relativa al alumnado NEE, al alumnado atendido en CAIT, y al alumnado con informe emitido por el orientador especialista en atención temprana.
 - Reunión con los padres y madres o tutores legales del alumnado en el que se tratarán los siguientes aspectos:
 - Programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.
 - Características del desarrollo evolutivo del Segundo Ciclo de la Etapa, con el fin de que puedan detectar indicios de NEAE desde el contexto familiar.



ACTIVIDADES DE TRÁNSITO DE LA ETAPA DE INFANTIL A PRIMARIA

Siguiendo el Plan Anual de Centro del Equipo de Orientación, se presenta este Programa de Tránsito a fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian el profesorado, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

El Programa de Tránsito, debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. Se dirige básicamente a 3 grupos:

- a) **ALUMNADO** que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.
- b) **FAMILIAS** cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
- c) **PROFESORADO**, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:
 - Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
 - Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as con realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.

**CALENDARIO DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA**

Charla a los alumnos/as de Infantil 5 años sobre Primaria.	Visitar el aula de 1º y realizar una tarea.	Recreo de infantil 5 años en el patio de Primaria
5 años: miércoles 25 de mayo a las 10:30 h. Colaboran alumnos y alumnas de 2º de Primaria que explican cómo vivieron el tránsito a Primaria.	5 años: jueves 26 de mayo 11:15-12:00 en 1º	Semana del 30 mayo – 5 junio Colaboran grupos de alumnos/as de Primaria para supervisar el recreo de Infantil



ACTIVIDADES DE TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA.

Siguiendo el Plan Anual de Centro del Equipo de Orientación, la elaboración del Programa de Tránsito surge como respuesta a la necesidad planteada tanto por los tutores/as y orientadores de Primaria y Secundaria, para facilitar el intercambio de información sobre la realidad del alumnado que llega al IES procedente del Centro de Primaria y para preparar a dicho alumnado e informarle de acuerdo con las características del Centro en el que han de continuar sus estudios, con el objetivo de hacer más fácil el cambio tanto en lo académico como en la integración personal y social.

El Programa de Actuación de Tránsito, o las actividades que se lleven a cabo en él, desde una orientación preventiva e informativa, implica la colaboración conjunta y coordinada entre todos los profesionales implicados en los Centros de Educación Primaria (Equipo Directivo, tutores, E.O.E....) y el I.E.S. (Equipo Directivo, Equipo Educativo, Departamento de Orientación...). Por ello, en el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito compuesto por:

- Jefaturas de estudios del centro de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria.
- Las orientadoras del EOE y jefa de departamento de orientación del IES.
- Las jefaturas de departamento de las áreas troncales y los coordinadores del 3º ciclo de Educación Primaria.
- Tutores/as de 6º curso de Educación Primaria.
- Profesorado especialista en PT y AL.

Es importante dentro de este programa de intervención, la relación y atención a las familias del alumnado.

Objetivos.

- Conocer las expectativas de los alumnos/as respecto a la nueva etapa que se avecina para modificarlas y darles una orientación positiva.
- Implicar a los tutores y tutoras del nivel de 6º de los Centros y a los responsables del Centro de Secundaria concienciándolos de la importancia del cambio de sus alumnos y alumnas.
- Facilitar el tránsito de los alumnos y alumnas de Primaria a Secundaria, orientándoles y ofreciéndoles información real y práctica sobre determinadas cuestiones de la E.S.O., concibiéndola como una continuación de los estudios con unas características específicas.
- Implicar a las familias de los alumnos/as de 6º de Primaria en el proceso de cambio, ofreciéndoles información acerca de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y las características elementales de la misma.



- Facilitar el trasvase de información sobre el alumnado que pasa de Primaria a Secundaria

Requiere que todos los profesionales implicados estén trabajando hacia la consecución de un mismo fin, permitiendo de esta manera una actuación colaboradora y coordinada, logrando una buena programación de las actividades a realizar en el aula.

Se convoca una reunión informativa y grupal con las familias del alumnado implicado.

Se establece en coordinación entre E.O.E y profesores/as tutores y tutoras, para trabajar, investigar y orientar al grupo clase (correspondientes al tercer trimestre). Las actividades que se llevarán a cabo con el alumnado, entre otras posibles, son:

Trabajo con el grupo clase.

Recopilar información sobre los hábitos de trabajo del alumnado y sus expectativas sobre la nueva etapa educativa a la que va a acceder.

Información de la ESO.

Se llevará a cabo de manera grupal con los alumnos y alumnas de 6º de Primaria del centro o cada tutor/a con su grupo de referencia, ofreciendo información sobre determinados aspectos:

- "¿Qué es la E.S.O?": esquema del actual sistema educativo, investigación sobre las optativas del primer ciclo de secundaria.
- "Salida, edad y responsabilidad": Que posibilidades hay después de la secundaria, con o sin graduado.
- "¿Qué me exige la secundaria?". Pretende prevenir y evitar el posible fracaso escolar en esta etapa.
- Actividades encaminadas a la adquisición de habilidades sociales

Acciones a desarrollar:

- a) Coordinación del Departamento de Orientación con el EOE de zona.
- b) Coordinación entre los Equipos Directivos de los centros afectados por una misma línea de adscripción.
- c) Coordinación de los programas preventivos de acción tutorial a desarrollar en los centros, especialmente aquellos dirigidos a 6º curso de Educación Primaria y 1º de E.S.O.
- d) Realización y cumplimentación de informes de tránsito de todos los alumnos de 6º a cargo de los tutores de acuerdo con modelo consensuado a nivel de zona.
- e) Orientaciones por parte de los tutores de 6º de Primaria para los agrupamientos, adscripción de optativas y modalidades de escolarización en 1º de ESO.



- f) Coordinación de las pruebas finales de competencia curricular de 6º de Primaria y de evaluación inicial de dicha competencia al inicio de 1º de ESO.
- g) Realización y envío de los informes realizados por el EOE y los equipos de tutores durante la Educación Primaria de los alumnos atendidos con NEAE.
- h) Entrevistas iniciales en el Departamento de Orientación del instituto con las familias de alumnos con NEAE que acudirán al centro en el próximo curso.
- i) Previsión de recursos necesarios para la atención a la diversidad para el siguiente curso: personales (Profesorado especialista, monitores de EE, recursos específicos según discapacidad, organización de las medidas de atención a la diversidad, organización del aula de apoyo, etc....) y materiales.
- i) Coordinación con los equipos específicos de orientación, si es el caso, para el tratamiento educativo de determinadas discapacidades (visuales, auditivas, motóricas, etc....)

Participantes.

- Equipos Directivos de Primaria y Secundaria.
- Profesorado tutor del Centro de Primaria (6º de Primaria).
- Equipo de Orientación Educativa de la Zona de Mairena del Aljarafe.
- Departamento de Orientación del I.E.S.

Destinatarios.

- Alumnado del nivel de 6º de los Centros de la Zona.
- Familias o tutores legales de los alumnos/as.
- Profesorado-tutor de 6º de Primaria.



CALENDARIO DE TRÁNSITO

CURSO 21/22

SEPTIEMBRE	<p>Reunión de coordinación de las Jefaturas de Estudios de los diferentes Centros de Educación Primaria y el IES de la localidad para establecer el calendario de reuniones y actividades del curso 20/21.</p> <p>Igualmente, se hace entrega de los informes generales de grupo que se realizaron sobre lo trabajado durante la situación de estado de alarma.</p>
OCTUBRE	<p>Reunión de coordinación curricular entre maestros de áreas instrumentales de 6º de Primaria y Jefes de Dpto. del IES (CCSS, CCNN, Idiomas, Matemáticas y Lengua)</p>
FEBRERO	<p>Actividad conjunta en el IES entre el alumnado de 6º de primaria y el de 3º ESO para realizar juegos populares al objeto de iniciar la tutorización entre los alumnos de 3º de ESO y 6º.</p>
MARZO	<p>Jornada de puertas abiertas para las familias del alumnado de 6º de primaria en horario de tarde.</p>
MARZO	<p>Alumnado de ESO acude a los centros de Primaria para explicar el funcionamiento del IES al alumnado de 6º.</p>
ABRIL (por la mañana)	<p>Jornada de puertas abiertas para el alumnado de 6º de Primaria en horario de mañana.</p>
MAYO	<p>Charla al alumnado de 6º de Primaria en sus propios centros a cargo del EOE</p>
JUNIO	<p>Reunión de tutores de 6º, PT, Orientadores y Jefes de Estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de los informes Final de Etapa. • Cuestionarios de AA.CC. • Características e incompatibilidades del alumnado de 6º de cara a la elaboración de los grupos. • Alumnado NEAE



5. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Los objetivos fundamentales, dentro de este plan de actuación, pretenden proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad, estableciendo los cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen para que dicha respuesta sea adecuada al alumnado con necesidades educativas y organizando los recursos personales y materiales del centro con el fin de desarrollar actividades encaminadas a la inserción y promoción de este alumnado.

La atención se centrará de forma más específica en el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, derivadas de:

- Condiciones personales de discapacidad psíquica y / o sensorial.
- Ritmos lentos y dificultades de aprendizaje.
- Condiciones personales, sociales o culturales desfavorecidas, o de desconocimiento de la lengua.
- Alteraciones en el equilibrio emocional y / o conductual que interfieren en la adquisición de los aprendizajes.

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas susceptibles de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

a) **Medidas generales:**

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Para ello, a nivel de centro podrán establecerse medidas de organización académica para la atención a la diversidad, entre otras:

- Agrupamientos flexibles
- Desdoblamientos de grupos



- Agrupamiento de diferentes asignaturas en ámbitos de conocimiento.
- Cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

Además, las medidas generales pueden implicar actuaciones dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo en el ámbito del aula o grupo clase:

- La aplicación de programas de carácter preventivo.
- La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las características y necesidades educativas del alumnado, el uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos (por ejemplo: la tutoría entre iguales, el aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión).
- La realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave de un alumno o alumna o grupo.
- Elaboración del Informe General de Actuación del alumnado NEAE que sirve de instrumento para coordinar y organizar la atención y el trabajo diario del alumnado NEAE que no tenga ACS. (Anexo II)
- La realización de actividades de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- La organización de apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- La realización de acciones de seguimiento y acción tutorial, tanto a nivel individual como grupal, que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.

En lo referente a la atención educativa para cada alumno o alumna, se consideran medidas y programas generales de atención a la diversidad, los siguientes:

- **Programas de profundización para alumnado altamente motivado o con AACC.** Son modificaciones que se realizan en la programación didáctica y que suponen un enriquecimiento de los contenidos del currículo de una o varias áreas sin modificar los criterios de evaluación establecidos mediante la realización de actividades que supongan tareas o proyectos de investigación y que estimulen la creatividad y motivación del alumnado.

El Centro dispone de un documento (Ver Anexo IV) destinado a coordinar la atención y el trabajo diario de todo el equipo docente con el alumnado NEAE. En este documento, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar los apartados relacionados con información relevante sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje así como la realización de una serie de adaptaciones metodológicas generales, para que el resto del profesorado sepa cómo enfocar el



trabajo con un alumno/a en concreto. Tanto el tutor/a como los diferentes especialistas deberán incluir, en el área que imparten, las medidas metodológicas así como tipo de actividades que se vayan a realizar.

- Programas de refuerzo del aprendizaje:

- a) Medidas organizativas: Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo maestro/a, el maestro/a CAR. El profesorado de apoyo proporciona apoyo en el aula aunque también puede contemplarse que este profesorado se encargue del grupo en momentos puntuales y el tutor/a sea quien dé los refuerzos ya que conoce mejor al alumnado candidato. El tamaño de dichos grupos de refuerzo educativo no debe ser superior a cinco alumnos/as
- b) Espacios: El refuerzo se impartirá dentro del aula ordinaria aunque se contempla que pueda realizarse fuera del mismo cuando se considere que será más beneficioso para el alumnado.
- c) Tiempos: La organización del horario y grupos lo establecerá la Jefatura de Estudios en coordinación con el profesorado de apoyo y los/as tutores/as.
- d) Recursos materiales: Todos aquellos de los que dispone el centro y sean necesarios para el trabajo específico con el alumnado que forme parte del programa: materiales de editoriales, cuadernillos específicos para trabajar aspectos más concretos, ordenadores, etc.
- e) Destinatarios:
 - Aquellos alumnos/as que no hayan promocionado de curso.
 - Aquellos alumnos/as que no superen algún área del curso anterior
 - Aquellos alumnos/as con aprendizajes no adquiridos.
 - Alumnado que presente, a juicio del tutor/a, dificultades de aprendizaje.
 - Alumnado con dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia de comunicación lingüística y le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

B) Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso de los elementos del currículo.
- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- Adaptaciones Curriculares significativas de los elementos del currículo

Supondrá la implicación de los diferentes profesionales: Tutores, maestros especialistas en PT y AL, EOE, ...

1. Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación del Jefe de Estudios y la colaboración del E.O.E.
2. Evaluación inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.
3. Detección de las posibles necesidades educativas especiales de algún alumno tras la



- evaluación inicial.
4. Comunicación al Jefe de Estudios de los casos detectados para iniciar el proceso de información a la familia y del protocolo para la detección de necesidades educativas y articular a continuación las medidas pedagógicas necesarias.
 5. Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno, el profesorado especialista P.T. y A.L. y el E.O.E
 6. Facilitar la integración del alumnado NEAE en el grupo- clase
 7. Fomentar la participación del alumnado NEAE en las actividades del centro.
 8. Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo con P.T., A.L. y resto de profesores que intervienen directamente con los mismos y adoptar la decisión que proceda acerca de su promoción de un ciclo a otro.
 9. Informar a los padres y docentes de los alumnos con necesidades educativas sobre todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.

Integración del alumnado del Aula Verde

El Aula Verde de nuestro Centro en la actualidad cuenta con cuatro alumnos y alumnas escolarizados con diferentes características y edades. Los profesionales del aula son la maestra de Pedagogía Terapéutica que ejerce la tutoría de la misma y el PTIS.

La filosofía de este aula es la de la máxima integración posible del alumnado dentro del Centro y por ello se pretende:

- Favorecer una respuesta educativa en contextos más normalizados a alumnos/as que, por sus características, no pueden escolarizarse en aulas ordinarias.
- Favorecer experiencias de atención a la diversidad en entornos lo menos restrictivos posible.
- Fomentar actitudes de respeto y atención a la diversidad en toda la comunidad educativa y en la sociedad en general.

La organización del aula Verde contará con momentos de integración del alumno en grupos ordinarios. Esta posibilidad de integración del alumnado en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro variará en función de las NEE que presente, de sus competencias y de los recursos personales especializados y materiales específicos que precise.

Criterios de la integración

Para planificar los momentos de integración de este alumnado se atenderá a los siguientes CRITERIOS:

- Elección del grupo en el que se integrará:



- ✓ Será preferible la elección de un grupo en el que se estén impartiendo contenidos que, con las debidas adaptaciones, podrían ser aprovechados por el alumnado del aula.
- ✓ El grupo en el que el alumno o alumna se integrará no necesariamente coincidirá con su edad, aunque se deberá tener en cuenta que no exista una gran diferencia de edad.
- Preparación de la integración:
 - ✓ A principios de curso, se realizará una coordinación inicial con los profesores de las áreas donde los alumnos se vayan a integrar, estableciendo los momentos y las condiciones de dicha socialización así como los objetivos y su seguimiento.
 - ✓ La tutora del A.V. informará a todo el equipo docente de las necesidades que presente el alumno o alumna que se vaya a integrar, así como de las orientaciones metodológicas a tener en cuenta. Por su parte, el tutor o tutora del grupo, deberá informar al resto del alumnado de esta experiencia de integración, planificando la acogida del nuevo compañero o compañera.
- Tipo de actividades:
 - ✓ El alumnado con NEE del aula Verde podrá realizar con grupos ordinarios aquellas actividades de carácter curricular, correspondientes al área en la que se integre, utilizando para ello material adaptado previamente por el equipo de orientación del centro.
 - ✓ Respecto a las actividades complementarias y extraescolares, este alumnado podrá realizar aquellas que se ajusten a sus necesidades y posibilidades.
- Apoyos:
 - ✓ En caso necesario y posible, la incorporación al aula ordinaria se realizará con la ayuda del PTIS (monitor de E.E.). Cuando este apoyo no sea posible, el miembro del equipo docente correspondiente, prestará una especial atención a la incorporación del alumno o la alumna a la dinámica habitual de la clase. Por otro lado, puede ser recomendable la figura de la alumna o alumno tutor (este a alumna puede ser rotativo).

Momentos de la integración

- ❖ Integración en un grupo ordinario: Se elegirán aquellas áreas más apropiadas para la integración y en la que el alumnado pueda desarrollar al máximo sus capacidades.
- ❖ Integración inversa: A lo largo del curso escolar se diseñarán actividades en las que los alumnos/as de grupos ordinarios acudan al Aula Verde para realizar tareas de manera conjunta con el alumnado de dicha aula.
- ❖ Integración en espacios comunes: el recreo, la entrada, gimnasio, comedor, son espacios comunes compartidos por todo el alumnado del Centro.
- ❖ Entradas y salidas al centro: realizarán esta rutina por el mismo lugar destinado para el alumnado de la etapa de Infantil del colegio, puesto que es la puerta que está más cerca de su aula.
- ❖ Actividades complementarias: con la finalidad de que este alumnado se beneficie de las actividades complementarias de las aulas ordinarias en las que se integran, se procurará



su adecuación a las características, necesidades y motivaciones de este alumnado, para favorecer siempre su participación en las mismas.

- ❖ Salidas: como criterio general, con respecto a las salidas que realice el alumnado del A.E, establecemos que vayan acompañados siempre por un miembro del E.O., que podrá ser:
 - La tutora del A.E. junto con PTIS si realizan la salida como actividad propia del A.V y participan todos los alumnos/as. En el caso de que un alumno/a no participe en la actividad y acuda al Centro, se quedará con un miembro del E.O. (PT/AL). En este tipo de salidas, también pueden ir acompañados por las madres o padres.
 - Las salidas propias el A.V. se realizarán cuando participen en la misma más de la mitad de los alumnos/as de la clase.
 - Si un alumno/a del A.V. va integrado con otro grupo de alumnos, irá acompañado por uno de los PTIS.
 - En el caso de que varios alumnos/as del A.V. realicen la salida junto a otro grupo de alumnos/as, irán acompañados por la maestra de P.T y uno de los PTIS.
 - En el caso de que algún alumno/a no participe en dicha actividad y acuda al Centro, uno de los PTIS deberá quedarse con el alumno/a integrado en otra clase.
 - Se suspenderá la actividad en el caso de no asistir ni la Tutora del A.V. ni uno de los PTIS.



6. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA

Equipos docentes

En el mes de septiembre, antes de la incorporación del alumnado, se reunirá el Equipo Docente de cada curso para organizar todos los aspectos relativos a programación, evaluación, material del alumnado y todo aquello que se crea conveniente para la buena marcha del curso. El encargado de coordinar esta reunión será el tutor o tutora.

A lo largo del curso, cada Equipo Docente se reunirá al menos una vez al trimestre, coordinando todas las reuniones para que los especialistas que dan clase en todos los cursos de primaria puedan asistir a todas. El resto de coordinaciones se realizará a través de los Equipos de Ciclo.

Coordinación de Tutores

Al inicio de cada curso escolar se revisará el Plan de Acción Tutorial, modificando aquellos aspectos tales como la temática de las tutorías, de manera que se vaya adaptando a las características y necesidades del alumnado.

Equipo de Orientación y Orientadora de Referencia del Centro

El Equipo de Orientación seguirá el Plan de Atención a la Diversidad adjunto a este Plan.

La orientadora del EOE, seguirá el Plan de Actuación diseñado en función de las características de nuestro Centro y que también se adjunta a este Plan.



7. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

Las entrevistas con las familias tienen, en el marco del Proyecto Educativo del Centro las siguientes finalidades:

- a) Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- b) Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- c) Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- d) Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

1. Reuniones generales de padres/madres

A) Reunión inicial de curso: Al comienzo de cada curso escolar se realiza una reunión general de tutoría en cada curso. En infantil dadas las características del alumnado se realiza antes del inicio del curso. En la etapa de Primaria, antes de finalizar el mes de octubre para dejar claro el funcionamiento del centro y del grupo clase al que pertenece cada alumno y alumna.

El guion de la reunión se elabora por cada etapa de manera conjunta y sigue el dado por la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, que incluye:

- a) Plan global de trabajo del curso
- b) Criterios de evaluación del alumnado en las diferente áreas o materias
- c) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
- d) Organización de la tutoría y horario de atención a las familias.
- e) Procedimiento de relación de las familias con el Centro.
- f) Derechos y obligaciones de las familias (incluidos en el ROF del centro en el apartado de Participación)
- g) Funciones de las personas delegadas de padre y madres de cada grupo y elección de los mismos (incluidos en el ROF del centro en el apartado de Participación)
- h) Compromisos educativos y de convivencia (incluidos en el ROF y Plan de Convivencia del Centro)
 - a. Compromisos educativos: Será suscrito por las familias de aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, el Consejo Escolar realizará el seguimiento de los mismos, adoptando las medidas que considere adecuadas en caso de incumplimiento. El modelo de Compromiso, se encuentra incluido en el Plan de Convivencia del centro.



- b. Compromisos de convivencia: Se podrán suscribir a iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, aquellas podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, en los casos en los que determinan en el Plan de convivencia .

B) Otras reuniones: A lo largo del curso se realizarán otras reuniones siempre y cuando el tutor/a o el Equipo Docente lo consideren necesario:

- Dificultades en la tutoría
- Organización de actividades conmemorativas o extraescolares.
- Otras causas que lo justifiquen

2. Tutorías individuales.

A lo largo del curso escolar se realizará al menos una tutoría individual con la familia de cada alumno/a. Cuando el proceso educativo así lo requiera o cuando éstas sean solicitadas por las familias, se realizarán más reuniones individuales.

El horario de atención a las familias se establece los martes de 19 a 20h.

Las tutorías se concertarán a través de la agenda escolar o bien mediante un impreso enviado por el tutor/a o por correo electrónico. (Anexo 3).

Cuando se requiera hablar con un especialista, las citas también irán a través del tutor/a.

Cada reunión quedará registrada y firmada por todas las partes. Este documento se anejará al cuaderno de tutoría. (Anexo 4)

3. Agenda escolar

La agenda escolar en nuestro Centro se empieza a utilizar desde Infantil de 3 años como medio de comunicación entre las familias y el Centro. Por ello deberá ser revisada diariamente, y se firmará cada notificación una vez leída para confirmar que se ha recibido.

4. Escuela de Familias

La relación positiva con las familias es fundamental para el desarrollo y aprendizaje de nuestro alumnado. La Escuela de Familias se enmarca dentro de las actividades de participación de las familias en la vida del Centro. Las familias tienen un deber de “educar a sus hijos/as” de la mejor manera posible y esta actividad plantea una serie de ponencias informativas y participativas donde los padres y las madres pueden debatir temáticas importantes para la educación de los hijos e hijas. El conocimiento de los puntos de vista de otros en relación a la educación de los hijos e hijas supone un elemento importante que puede provocar un cambio en la visión en la educación de los niños. El carácter participativo y práctico serán aspectos fundamentales de estas sesiones, donde habrá un ponente que hará las veces de organizador y moderador, y donde siempre habrá momentos para la participación (bien a través de la realización de actividades, bien a través de la respuesta a interrogantes).



8. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

Los objetivos de este apartado se centran en:

- a) Registrar información relevante del alumno de forma continua.
- b) Valorar los progresos académicos y personales en breves lapsos temporales y aconsejar al alumno.
- c) Realizar evaluaciones iniciales para ajustar la programación.

Cuestionario inicial de recogida de datos.

Al inicio de cada ciclo se pasará a las familias un cuestionario para recoger datos personales del alumnado y la familia. Esta ficha variará en cada ciclo, adecuándose a las necesidades educativas de cada uno. (Anexo 1)

Los datos quedarán recogidos en un cuaderno de tutoría en el que se irá registrando todo lo relativo al alumnado.

Lectura de informes y recogida de información para detectar los alumnos/as que requieren apoyo.

Al finalizar cada curso escolar y tras la realización de las sesiones de evaluación, se hará una previsión del alumnado que requerirá apoyo escolar para el curso siguiente.

Al inicio de cada ciclo, el tutor leerá los informes del expediente de cada alumno/a para detectar posibles dificultades de aprendizaje, familiares.... Si el tutor/a anterior permanece en el Centro, tendrán una reunión informativa en la que le transmitirá las características del grupo-clase en general y las peculiaridades sobre aquellos alumnos/as que se estime oportuno.

Siguiendo la propuesta realizada en el curso anterior y tras la realización de la evaluación inicial se decidirá el alumnado que ha de recibir Refuerzo Educativo y, si es conveniente que éste se realice dentro o fuera del aula.

Cuaderno de tutoría

Cada tutor/a organizará la información relativa a su alumnado en un dossier en el que se irá incluyendo todos los datos recopilados sobre el mismo. Dicho dossier debe incluir los siguientes documentos:

- Lista de clase
- Registro para el control de asistencia
- Listado de teléfonos de las familias.



- Enfermedades y problemas médicos del alumnado.
- Horario de la clase y del tutor/a.
- Cuadrante con resumen de datos:
 - Alumnado que acude al comedor
 - Alumnado con autorización para salir solos.
 - Enfermedades
 - Custodias

Sesiones de evaluación

Durante el primer mes del curso escolar, se llevarán a cabo las sesiones de evaluación inicial que tendrán un claro carácter orientador y servirán como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.



9. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Interesa conocer la situación de partida, hacer seguimiento del proceso orientador, descubrir las dificultades y valorar los resultados para introducir correcciones en el proceso, perfeccionar las actuaciones, cambiar la práctica y consolidar los programas adecuados. Para ello, el programa se evaluará en la revisión realizada en el primer trimestre y en la memoria final de curso. Así mismo se revisará y modificará al principio de cada curso en función de las necesidades previstas y de la programación realizada en la reunión de coordinación de tutores del centro.

Para realizar dicha revisión, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Tratamiento real que se está dando a la orientación desde las distintas áreas o asignaturas. Dificultades planteadas por la transversalidad del tema.
- Interés y aceptación por parte del alumnado de los temas relacionados con la tutoría y la orientación. Cambios de actitudes y comportamientos que se han operado. Resistencias o dificultades más notorias.
- Grado de colaboración y participación de la familia. Adecuación de estrategias seguidas. Necesidades detectadas.
- Efectividad de la coordinación entre el departamento, los tutores y los equipos docentes que imparten clase en los mismos grupos. Nivel de coordinación y apoyo conseguido con el EOE de la zona.



10. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN EMOCIONAL DEL ALUMNADO

Debido a la situación de pandemia mundial que hemos vivido de manera inesperada y los meses de confinamiento, muchas personas han tenido que vivir experiencias que jamás habrían imaginado. No todos los niños y adolescentes tienen la misma percepción de lo que supone la pandemia mundial, ni sus experiencias han sido las mismas. Lo que para unos ha sido casi un placer por haber compartido más tiempo en familia, sanos y disponiendo de medios telemáticos para seguir conectados a su centro escolar o a sus familiares, para otros ha sido algo negativo.

Uno de los aspectos más desconocidos es la afectación emocional que la pandemia podría causar en los escolares, que en general tienen una gran capacidad de adaptación. Pero es importante tener en cuenta que los niños/as pueden hacer una interpretación desajustada de la información que reciben, tanto de los medios de comunicación como de los adultos y provocar en ellos emociones difíciles de interpretar y asimilar.

La capacidad de gestionar las emociones o inteligencia emocional, se refiere a la capacidad de los individuos para reconocer sus propias emociones y la de los demás. Nos permite afrontar las situaciones y el día a día con mayor bienestar.

Las emociones son estados afectivos que dependen de nuestras interpretaciones y nos dictan el tipo de comportamiento a desarrollar en cada situación. De ahí la importancia de que nuestros alumnos/as desarrollen dicha capacidad de gestión emocional.

Para ello, se propone el siguiente material para trabajar con el alumnado cuando se detecten indicios de angustia o sufrimiento tanto a nivel individual o grupal. El material: "**Que tus emociones no queden confinadas**", es del Instituto Aragonés de la Mujer, y desarrolla las siguientes cuestiones:

- Aprender qué es una emoción, que implica saber que las cosas que nos pasan nos producen un pensamiento y este provoca una reacción emocional.
- Ayudar a identificar las emociones (tristeza, miedo, enfado, tranquilidad.....) a través de situaciones de su vida cotidiana.
- Reconocer que algunas nos hacen sentir bien (alegría, amor, tranquilidad, esperanza...) y otras no nos gustan tanto (ira, miedo, tristeza, celos...).
- Aprender que todas las emociones nos aportan porque nos avisan de algo y nos quieren ayudar.
- Enseñar a identificar los pensamientos que nos hacen sentir tristes, enfadados..., para poder hablarlos y así ayudarnos a encontrarnos mejor.

El material, que desarrolla estas cuestiones, propone algunos ejemplos de actividad que deben ser adaptadas a las circunstancias actuales de nuestro alumnado.